



ACTA N° 5

SESION  
ORDINARIA

5 DE  
NOVIEMBRE  
DE 2018

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 9:05 nueve horas con cinco minutos del día 05 del mes de noviembre del año 2018 , reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal; LIC. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, LIC. ESTEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, ING. MATIAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA, LIC. LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. TERESA ACEVES DÍAZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y existiendo Quórum legal correspondiente, la Presidente Municipal declara abierta la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de cuota de recuperación por maquila de maquinaria para caminos rurales y particulares.
5. Análisis y en su caso aprobación de Fianza para Presidente y Encargada de Hacienda Municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación del Convenio de recepción de residuos del Rastro de Aves.
7. Análisis y en su caso aprobación de Peritos traductores para actas.
8. Análisis y en su caso aprobación del Convenio de colaboración para el uso de una porción del predio denominado "El vallado" en la disposición final de residuos sólidos recolectados por "El Ayuntamiento".
9. Informe y en su caso aprobación de la Integración del COMUR (Comisión Municipal de Regularización).
10. Análisis y en su caso donación de terreno al Colegio Paula González Padilla que previamente se había entregado en Comodato por 99 años.